



**ESTADO DE
TLAXCALA**

SMA

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO 2024.

En Tizatlán, Tlax; siendo las **once horas con treinta minutos** del día **veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro**, reunidos en la sala de **Ecosistemas** de la Secretaría de Medio Ambiente, los CC. **José Arturo Cerón Zamora** Director Jurídico y **Presidente del Comité de Transparencia**; así como los CC. **Atenea Beltrán Vázquez**, **Daniel Michel Téllez Vaugier** y **Jorge Ismael de la Cuesta Roldán** en representación de la Dirección Jurídica; **Eduardo Ruiz Santaella** y **Nancy Sánchez Roldán**, en representación de la Dirección de Gestión Ambiental y **Primer Vocal**; **Alma Griselda Pinillo Flores**, **Karla Leylany Reyes Amaro** y **Bárbara Carmona Sánchez**, en representación de la Dirección de Desarrollo Sostenible y **Segundo Vocal**; **Itzel Landero Benavidez**, en representación de la Dirección de Biodiversidad y **Tercer Vocal**; e **Irma Xóchitl Ruiz Valladolid**, **Alexander Porfirio Sánchez** y **José Omar López Lira**, en representación del Área Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y **Cuarto Vocal**; con el objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala correspondiente al **mes de marzo del año en curso**, de conformidad con lo establecido en los artículos 43, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 27 y 34 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; así como 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento a lo establecido en el Acta de Designación e Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala, de fecha catorce de marzo del dos mil veintidós. Preside la presente sesión el C. José Arturo Cerón Zamora, como Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala, misma que se desahoga bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- VII. Declaración del inicio de la sesión.
- VIII. Aprobación del orden del día.
- IX. Socialización del Programa Anual de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2024.
- X. Asuntos generales.
- XI. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.
- XII. Lectura del acta y cierre de la sesión.



DESAHOGO DE LA SESIÓN

- VII. **Declaración del inicio de la sesión.** En uso de la voz, el C. **José Arturo Cerón Zamora** Director Jurídico y **Presidente del Comité de Transparencia**; así como los CC. **Atenea Beltrán Vázquez, Daniel Michel Téllez Vaugier y Jorge Ismael de la Cuesta Roldán** en representación de la Dirección Jurídica; **Eduardo Ruiz Santaella y Nancy Sánchez Roldán**, en representación de la Dirección de Gestión Ambiental y **Primer Vocal**; **Alma Griselda Pinillo Flores, Karla Leylany Reyes Amaro y Bárbara Carmona Sánchez**, en representación de la Dirección de Desarrollo Sostenible y **Segundo Vocal**; **Itzel Landero Benavidez**, en representación de la Dirección de Biodiversidad y **Tercer Vocal**; e **Irma Xóchitl Ruiz Valladolid, Alexander Porfirio Sánchez y José Omar López Lira**, en representación del Área Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y **Cuarto Vocal**; quienes han sido invitados a esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente, siendo las once horas con cuarenta minutos del día; se declara iniciada la presente sesión y se procede al desahogo del segundo punto del orden del día. -----
- VIII. **Aprobación del orden del día.** El C. José Arturo Cerón Zamora, continúa haciendo uso de la voz y señala: pongo a su consideración el orden del día en los siguientes términos, (da lectura al orden del día), concluida la lectura, procede a solicitar a los participantes a levantar la mano en señal de aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.** -----
- IX. **Socialización del Programa Anual de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2024.** Al respecto, la Unidad de Transparencia informa que, con fecha **veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro**, fue notificado a través del Sistema Integral de Información de los Sujetos Obligados de Tlaxcala (**SIISOT**) el **Programa Anual de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2024.** -- Dicho programa se compone de los siguientes numerales:-----
1. **Tipo de verificación.** Se realizará un ejercicio de verificación consistente en **dos fases**, con efectos vinculantes, de forma muestral y aleatoria de las Obligaciones de Transparencia Comunes y específicas más denunciadas durante el Ejercicio 2023. La Secretaría de Medio Ambiente al ser parte del poder ejecutivo, será evaluada al culminar la fase uno, debiendo someterse al procedimiento general del Programa. -----
 2. **Elementos por verificar y cálculo de resultados.** Se evaluará si la información publicada cumple con cada uno de los criterios estipulados en los Lineamientos Técnicos Generales.-----



3. **Procedimiento para las notificaciones.** El único medio autorizado por el cual se realizarán las notificaciones por parte del IAIP, así como por el que se emitirá la respuesta del Sujeto Obligado, será el sistema denominado SIISOT.-
Los Sujetos Obligados, posterior a su primera notificación, dispondrán de veinte días hábiles para solventar en una sola ocasión.-
 4. **Requisitos para dar contestación al requerimiento.** Será mediante un solo archivo con oficio dirigido a la Comisionada Presidenta firmado por el Titular del Sujeto Obligado o TUT, debiendo señalar artículo, fracción y formato que fue subsanado con la evidencia que se considere necesaria, el TUT debe acompañar los oficios mediante los cuales socializó el Programa y solicitó a las Unidades Administrativas las modificaciones requeridas si así fuera el caso, se tendrá que agregar una lista con el nombre de las personas servidoras públicas responsables de cargar las Obligaciones verificadas, especificado la UA a la que se encuentren adscritas, así como los oficios emitidos a dichas unidades para el cumplimiento de las mismas, también deberá acompañarse con el nombramiento del TUT.-
 5. **Especificaciones.** Se mencionan las responsabilidades del TUT.
 6. **Parámetro de evaluación.** El Consejo General del IAIP dispondrá de cuatro parámetros de evaluación, Cumplimiento Total, Cumplimiento Parcial, Incumplimiento Parcial e Incumplimiento Total.
 7. **Medidas de apremio.** Amonestación Pública con una calificación porcentual de 60-89.
Multa con una calificación porcentual de 1-59.
Multa con una calificación porcentual de 0 ó si no se respondieron ni cumplieron con los requerimientos de la primera etapa del Programa.-
Multa: para la persona servidora pública que se encuentra reincidente, cuando el sujeto obligado se encuentre en un rango del 0-89 de calificación porcentual.
 8. **Resultados.** Los resultados de la verificación serán publicados en los medios oficiales y en todos aquellos que estime el Consejo General.-
- X. **Asuntos Generales.** Se le pregunta a los presentes si tienen algo que manifestar, por lo que, a través de su Titular, la Unidad de Transparencia manifiesta que en el caso del numeral **7. Medidas de Apremio**, la SMA recae en el supuesto de **multa** al ser un Sujeto Obligado reincidente, por lo que, la calificación porcentual que se deberá obtener durante este Ejercicio 2024 es mayor a 90.
Así mismo menciona que, las Obligaciones a verificar en la fase uno (aplicable al Poder Legislativo, los sesenta ayuntamientos y las cuatro comisiones de agua) son las siguientes:- III, V, VIIIA, XVA, XVIII, XXIC, XXVA, XXVIIIB, XXX, XLIIIA; que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad interna corresponden al Área Administrativa, en razón de lo anterior, se establece el acuerdo primero de la presente Acta.



Se le pregunta nuevamente a los presentes si tienen algo que manifestar, ante la negativa, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

- XI. **Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados de la sesión.** Enseguida, el Presidente del Comité señala que, para el desahogo del presente punto del orden del día, hago de su conocimiento que en la presente sesión se han adoptado los siguientes acuerdos para su revisión y ratificación, en su caso. -----

ACUERDOS

PRIMERO. El Área Administrativa atenderá las fracciones contenidas en el Programa Anual de Verificación 2024 Fase Uno, teniendo como fecha última para su cumplimiento el treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, para tal efecto, la Unidad de Transparencia se encontrará a su disposición para disipar cualquier duda o aclaración al respecto.-----

SEGUNDO. En cumplimiento al Programa Anual de Verificación 2024, la Unidad de Transparencia hará de conocimiento al IAIP la presente socialización, así como la lista de servidores públicos responsables de cargar las Obligaciones de Transparencia contenidas en el Programa antes referido. -----

TERCERO. Las Unidades Administrativas, atenderán los formatos y fracciones a evaluar durante la fase dos de la verificación a la brevedad de ser notificadas, precisando que éstas últimas serán notificadas a la Unidad de Transparencia a través del SIISOT a más tardar en el mes de junio.

Por lo que, una vez revisados los acuerdos de la presente sesión se solicitó a los integrantes del Comité levantar la mano es señal de ratificación. **Se aprueba por unanimidad.** -----

- XII. **Lectura del Acta y cierre de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité procede a dar lectura al Acta de la Sesión. **(Procede a realizar la lectura del Acta).**-----

Habiéndose leído el contenido de este instrumento y sabedores de los alcances del mismo y de las funciones que habrán de cumplirse cabalmente al interior de esta Secretaría, se da por concluida la presente sesión siendo las doce horas con veinte minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro. -----

Firman al alce y al margen los integrantes del Comité, damos Fe. -----

C. José Arturo Cerón Zamora
Presidente del Comité de Transparencia
de la Secretaría de Medio Ambiente del
Estado de Tlaxcala



**ESTADO DE
TLAXCALA**

SMA

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE

C. Israel Rodríguez Alvear
Primer Vocal

C. Juan Pablo García Apango
Segundo Vocal

C. Paola Espinosa de los Monteros Ramos
Tercer Vocal

C. Mayra Vázquez Velázquez
Cuarto Vocal

C. Irma Xóchitl Ruiz Valladolid
Jefa del Departamento de Recursos Humanos del
Área Administrativa.

C. Alexander Porfirio Sánchez
Jefe del Departamento de Recursos Financieros del
Área Administrativa

C. José Omar López Lira
Jefe del Departamento de Recursos Materiales del
Área Administrativa

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA,
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO 2024.

1912

